

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 24 de Enero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub grupo 07 "Empresas de Limpieza", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Carlos Rodríguez y Lic. Francisco Tucci, el delegado del sector empleador: Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS) y el delegado del sector trabajador: Sr. Juan del Valle en representación de la Federación de Empleados del Comercio y Servicios (FUECYS) quienes dejan constancia: -----

**PRIMERO:** Se procede a realizar el ajuste salarial del 1ero de enero de 2020 conforme lo establecido en la cláusulas décima y décima primera del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 11 de diciembre de 2018.-----

**SEGUNDO: Salarios mínimos al 1ero de enero de 2020.** Los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2019 tendrán un incremento nominal de 4%. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de enero de 2020 serán

Categoría	1/01/2020
Limpiador	\$123.48
Auxiliar de servicio	\$126.06
Peón	\$126.06
Limpiavidrio	\$132.72
Maquinista **	\$126.44
Encargado	\$134.97
Supervisor	\$141.33
:Auxiliar área de la salud	\$185.31

El salario del administrativo será de \$26.440 mensuales.-----

La categoría maquinista es para aquellos trabajadores que manejen máquinas de 4 HP o más.-----

**TERCERO. Salarios sobrelaudados.** Los salarios que al 31 de diciembre de 2019 se sitúen sobre los salarios mínimos en hasta un 15% tendrán un incremento nominal de un 4%; aquellos salarios superiores a los mínimos por categoría en más de un 15% tendrán un incremento nominal de 3.50%. -----

A los salarios mínimos y sobrelaudados **no les correspondió la aplicación de un correctivo por inflación**, ya que los incrementos salariales otorgados han sido superiores al Índice de Precios al Consumo del período 1ero de julio de 2018 a 31 de diciembre de 2019. Leída se suscriben 6 ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad en lugar y fecha antes indicados.-----



MTSS



Diego Yarza  
Fuecys



**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO**  
**REGISTRO DE LAUDOS**

28 ENE 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2526/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 19

Sub-Grupo 07 - Ajuste -



Por Dir. Doc. y Reglto.  
Div. Documentación y Registro